



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**RESOLUCIÓN DE ACALDIA N°143 - 2023-MPC/A.**

Cutervo, 14 de marzo del 2023.

**VISTO:**

El proyecto de Directiva para la Provisión y Castigo de las cuentas de cobranza deudosa de la Municipalidad Provincial de Cutervo, el INFORME N°116-2023-MPC-SGRRC, de fecha 23 de febrero del 2023, el INFORME N°0131-2023-MPC/GAT, de fecha 03 de marzo del 2023, el MEMORANDO N°0197-2023/CVPC-GM/MPC, de fecha 10 de marzo del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Cutervo, es un Órgano de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa; asimismo, según el Artículo 20°, inciso 6) de la precitada Ley, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar decretos, resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, también el artículo 74° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, con INFORME N°116-2023-MPC-SGRRC, de fecha 23 de febrero del 2023, el Sub Gerente de Recaudación y Control remite al Gerente de Administración Tributaria, la Directiva para deterioro de cuentas por cobrar, haciendo mención que existen cuentas por cobrar en lo que corresponde a impuestos, arbitrios municipales, sugiriendo así la aprobación de una directiva para el deterioro de cuentas por cobrar para que se establezcan las disposiciones internas que permitan la estimación, provisión y castigo de cuentas de cobranza dudosa e incobrable respectivamente, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Que, con INFORME N°0131-2023-MPC/GAT, de fecha 03 de marzo del 2023, el Gerente de Administración Tributaria hace llegar al Gerente Municipal, la





Directiva para el deterioro de cuentas por cobrar, así como las cuentas por cobrar desde el año 2011, hasta el año 2021.

Que, con MEMORANDO N°0197-2023/CVPC-GM/MPC, de fecha 10 de marzo del 2023, el Gerente Municipal, solicita al Gerente de Asesoría Legal, proyectar resolución de Directiva para deterioro de cuentas por cobrar y establecer las disposiciones internas que permitan las estimación, provision y castigo de cuentas de cobranza dudosa.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con los artículos 20° numeral 6°; 39° y 46° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la DIRECTIVA PARA LA PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, con la finalidad de contar con normas específicas para efectos de determinar y contabilizar la provisión de cobranza (estimación por deterioro del valor) y el castigo de cuentas por cobrar, para el manejo de las áreas responsables del registro contable y de su determinación, en el marco de lo dispuesto en las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia de Administración Financiera, la Sub Gerencia de Tesorería, la Sub Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Administración Tributaria, la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control, y la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- CC.
- GM
- GAL
- GAF
- SGREC
- GAT
- SGC
- SGT
- SGIS
- Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
  
Moises González Cruz  
ALCALDE